Contrato Nº04/2016
"Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios"

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC. Nº. 80024064-2, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de *Cambyreta, Itapúa*, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, **Srta. LUZ MARINA GAUTO**, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **GRAFICA SAN LUIS**, con RUC Nº 1864212-8, domiciliada en la calle 14 de Mayo c/ Gral. Artigas, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS OCTAVIANO GUAYMAS TORRES,** con Cédula de Identidad N° 1.864.212, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para el servicio de impresión de comprobantes y talonarios por parte del proveedor, según el siguiente detalle:

Nº	Cód. Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	82121507-017	Calcomanía Distintivo para Verificación Vehicular	Calcomanía de aplicación interna. Tamaño 6,5 cm. x 6 cm. Impresión Serigráfica. Con numeración. Según Diseño.	8.000
2	82121507-002	Formularios Continuo Comprobante de Ingreso	Formulario continuo, en triplicado. Papel químico. Tamaño 24 cm. x 20 cm. Según diseño	30.000
3	82121507-002	Block Ayuda Social Block	Block de 100 hojas. Tamaño: 25 cm. x 20,5 cm. Según Diseño	10
4	82121507-002	Block Inspección técnica Vehicular	Block de 100 hojas. Tamaño: 32,5 cm. x 21 cm. Según Diseño	100
5	82121507-002	Block Levantamiento de Datos en Accidente Block	Block de 50 hojas. Tamaño: 28 cm. x 20,5 cm. Impresión en ambas caras de la hoja. Según Diseño	5
6	82121507-002	Block Permiso y Vacaciones	Block de 50 hojas. Tamaño: 28 cm. x 20,5 cm. Según Diseño	5
7	82121507-002	Block Levantamiento Catastral	Block de 50 hojas tamaño: 20 cm. x 33 cm. Impresión en ambas caras de la hoja. Según Diseño	50
8	82121507-012	Talonario Orden de Compra y Servicios	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	50
9	82121507-012	Talonario Nota de Recepción	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	50
10	82121507-012	Talonario Arqueo Diario de caja	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	5
11	82121507-012	Talonario Nota de Pedido	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	50
12	82121507-012	Talonario Notificación Impuesto de Construcción	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño. Letras color azul.	2
13	82121507-012	Talonario Comprobante de Ingreso Varios	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño.	10
14	82121507-012	Talonario Comprobante de Ingreso por contravención	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico.	25
15	82121507-012	Talonario Recolección Basura	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 10,5 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico	300
16	82121507-012	Talonario Faenamiento	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico	30
17	82121507-012	Talonario Patentes Rodados	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño.	3
18	82121507-012	Talonario Orden de Trabajo	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño.	30
19	82121507-012	Talonario Recibo de Dinero y/o Valores	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño.	30
20	82121507-012	Talonario Contravención Dirección de Transito	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico	30
21	82121507-012	Talonario Recibo de Pago Impuesto Inmobiliario	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Letras color azul	3

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

Gráfica SAN LUIS

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

Nº	Cód. Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad
22	82121507-012	Talonario Patente a la profesión, comercio e industria	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Letras color azul	3
23	82121507-012	Talonario Notificación	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico	10
24	82121507-012	Talonario Vehículo demorado	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 25 cm. x 19,5 cm. Según Diseño. Papel químico	5

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2.016	1	1	0	0	330	30	1	7	29.203.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302.319.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD-04-2016 "Servicios de Impresión de Comprobantes y Talonarios", convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 149/2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS: El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **gs. 29.203.000** (Guaraníes veintinueve millones doscientos tres mil), Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Nº	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1.	Calcomanía Distintivo para Verificación Vehicular	Unidad	Unidad	8.000	500
2.	Formularios Continuo Comprobante de Ingreso	Unidad	Unidad	30.000	550
3.	Block Ayuda Social Block	Block	Unidad	10	12.000
4.	Block Inspección técnica Vehicular	Block	Unidad	100	10.000
5.	Block Levantamiento de Datos en Accidente Block	Block	Unidad	5	24.000
6.	Block Permiso y Vacaciones	Block	Unidad	5	24.000
7.	Block Levantamiento Catastral	Block	Unidad	50	12.000
8.	Talonario Orden de Compra y Servicios	Talonario	Unidad	50	12.000
9.	Talonario Nota de Recepción	Talonario	Unidad	50	12.000
10.	Talonario Arqueo Diario de caja	Talonario	Unidad	5	24.000
11.	Talonario Nota de Pedido	Talonario	Unidad	50	10.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Nº	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
12.	Talonario Notificación Impuesto de Construcción	Talonario	Unidad	2	24.000
13.	Talonario Comprobante de Ingreso Varios	Talonario	Unidad	10	15.000
14.	Talonario Comprobante de Ingreso por contravención	Talonario	Unidad	25	12.000
15.	Talonario Recolección Basura	Talonario	Unidad	300	7.000
16.	Talonario Faenamiento	Talonario	Unidad	30	15.000
17.	Talonario Patentes Rodados	Talonario	Unidad	03	25.000
18.	Talonario Orden de Trabajo	Talonario	Unidad	30	15.000
19.	Talonario Recibo de Dinero y/o Valores	Talonario	Unidad	30	15.000
20.	Talonario Contravención Dirección de Transito	Talonario	Unidad	30	15.000
21.	Talonario Recibo de Pago Impuesto Inmobiliario	Talonario	Unidad	3	25.000
22.	Talonario Patente a la profesión, comercio e industria	Talonario	Unidad	3	25.000
23.	Talonario Notificación	Talonario	Unidad	10	20.000
24.	Talonario Vehículo demorado	Talonario	Unidad	5	20.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). La moneda de pago será guaraníes, los pagos se realizarán cada mes por los bienes entregados a entera satisfacción de la Municipalidad, y se efectuarán dentro de los (10) diez días siguientes a la entrega de la factura y la orden de compra correspondiente. La Municipalidad no realizará el pago de facturas que no cuenten con la orden de compra correspondiente. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes adjudicados deberán ser entregados por el proveedor en la Municipalidad de Cambyretá, en horario de oficina de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. NO SE ACEPTARAN ENVIOS POR ENCOMIENDA. Los bienes serán solicitados mediante orden de compra a medida que sean necesarios y deberán ser entregados por el proveedor a más tardar cinco días después de recibida la orden de compra.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.: La administración del contrato estará a cargo de Departamento de Hacienda de la Municipalidad de Cambyreta.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 2 (dos) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. La multa a aplicar será de 0,2 % por día de atraso en la entrega, llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento

Francisco Javier Pereira
Intendente

de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá República del Paraguay al día treinta y uno del mes marzo y año 2016.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Gráfica SAN LU
de: Luis O. Guaymas
14 de Mayo 213 - Tel.

Luis Octaviano Guaymas
P/ Gráfica San Luis
Proveedor